

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
 CATASTRO (01)

Partida	: 14
Capítulo	: 01
Programa	: 05

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.109.338
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.394.121
09		APORTE FISCAL		715.217
	01	Libre		715.217
		GASTOS		3.109.338
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.436.109
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		654.689
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18.540
	06	Equipos Informáticos		15.450
	07	Programas Informáticos		3.090

GLOSAS :

01 La División de Catastro enviará a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y el Senado, a más tardar el 30 de junio, un listado de los terrenos fiscales ubicados en el área urbana, cuya superficie sea superior a 3.000 metros cuadrados, que incluya su dependencia y ubicación, desagregada por comunas.

02 Incluye:

- | | |
|--|--------|
| a) Dotación máxima de personal | 101 |
| El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder 3 funcionarios. | |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 1.925 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 38.673 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de personas | 5 |
| - Miles de \$ | 30.455 |
| e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| - N° de personas | 1 |
| - Miles de \$ | 15.712 |